

## Editorial Treinta años de reivindicaciones

Este año es muy importante para nuestro colectivo porque, después de casi 30 años de reivindicación organizada sindicalmente, logramos que en la reforma de la Seguridad Social (Ley 27/2011) se nos integrara en el Régimen General de la Seguridad Social.

Sin embargo, pasados tres meses del periodo de traspaso del régimen especial al general de la Seguridad Social, observamos que está siendo más lento de lo que esperábamos, que continúa existiendo entre la población muchas dudas sobre los trámites a realizar y, en algunos casos, hay clara resistencia al traspaso.

El nuevo reglamento tiene importantes beneficios, como es el hecho de que la cotización a la Seguridad Social aumentará la cuantía de las pensiones de jubilación al permitir la cotización por los salarios reales desde la primera hora trabajada y cotizada. Asimismo, hemos logrado mejoras en lo referido a las

prestaciones correspondientes a las bajas por enfermedad y accidentes. También aumentamos nuestros derechos en relación al reconocimiento económico de las horas de permanencia o disponibilidad en el hogar, y lo mejor de todo: el reconocimiento de la baja por incapacidad temporal retribuida a partir del 4º día, y no a partir del 29º día como era antes.

Desde CCOO PV continuamos realizando asambleas, reuniones y campañas informativas con el objetivo de fortalecer nuestro sector y conseguir la visibilidad y dignidad que se merece nuestro trabajo. Os invitamos a conocer vuestros derechos y a organizaros para hacerlos cumplir. También queremos animaros a participar en las actividades de celebración del día de la clase trabajadora, el próximo 1º de Mayo, al que acudiremos con nuestro delantal para visibilizar nuestro trabajo y continuar promoviendo y defendiendo los derechos alcanzados.

### Taller de técnicas de negociación para trabajadoras del hogar

Por: Miriam Margarita Torres Martínez



El 26 de febrero se llevó a cabo en el local sindical 1º de Mayo de CCOO, el primer taller en técnicas de negociación para trabajadoras del hogar, bajo la orientación de Ester Gallardo y Joan Sifre. Este taller presencial, en el que participamos dieciséis compañeras, nos brindó la oportunidad de conocer estrategias para lograr acordar con la persona empleadora el derecho que tenemos a un contrato de trabajo.

La actividad fue desarrollada en pequeños grupos, en los que desempeñamos roles de empleadoras y trabajadoras, analizando los posibles argumentos que podrían presentarse en cada caso. Vimos algunos aspectos que entran en juego en una negociación, nuestras capacidades y habilidades para alcanzar un acuerdo, puntualizando la importancia de darnos de alta en la Seguridad Social o los beneficios que trae consigo el hecho de tener un contrato escrito.

También nos ayudó a conocer la nueva legislación, que significa mayores derechos. Es importante mejorar nuestra capacidad de negociación para alcanzar el objetivo deseado: que ambas partes sean beneficiadas, ya que la ley es de obligatorio cumplimiento. El sindicato viene invitando a todo el sector a unirse y perseverar en la lucha para lograr los mismos derechos que el resto de trabajadores y trabajadoras de otros sectores.

# La llave que abrió la puerta del arraigo laboral

Genoveva es una mujer sonriente y luchadora que ha confiado en la gente y en la justicia de este país. Fueron las "circunstancias de la vida" las que le empujaron a dejar Guinea Ecuatorial para venirse a vivir a Valencia, hace siete años. Quedó viuda muy joven y tuvo que encargarse ella sola de la educación y manutención de sus cuatro hijos (dos varones y dos mujeres).

A pesar de ser una mujer joven que irradia alegría, durante algún tiempo sufrió una grave enfermedad en los huesos que le impedía trabajar y cuidar de su familia. Su hermana la apoyó para venirse a tratar a España, pues en su país no había especialistas para atender su enfermedad. Una vez iniciada su recuperación comenzó a trabajar para una familia que necesitaba una cuidadora que atendiera a una persona dependiente.

La recuperación de su salud, volver a trabajar y la esperanza de reagrupar a sus hijos la animó a tramitar su regularización a través del arraigo laboral. Sin embargo, la empleadora se negó a su solicitud, quedando en situación irregular para residir en España. Genoveva aceptó esa injusticia, aunque no comprendía por qué se negaban a tramitarle "sus papeles". Su compañera, de origen boliviano, sí decidió marcharse a otro trabajo donde pudiera tramitar su regularización. **"Estar sin papeles es muy duro, yo no dormía, pensaba que nadie me haría un contrato, tenía miedo de salir a la calle y ser detenida, lloré muchas veces por esta injusticia"**.

Durante los dos primeros años se sintió bien tratada. Pero, al fallecer la persona dependiente, comenzó a trabajar para los hijos de la pareja y con ellos fue muy diferente. Los cinco siguientes años no gozó de las vacaciones que le correspondían; su jornada era de ocho de la mañana a



Genoveva con Alberto Guerrero y con las compañeras que le hicieron la entrevista

siete de la tarde, y había ocasiones que debía quedarse interna en casa cuidando del niño para que la pareja disfrutara de sus salidas, a veces de tres o cuatro días, sin recibir remuneración extra alguna. Aún así se sentía bien con la familia y al niño, que cuidó desde los seis meses, le tomó mucho cariño. De hecho, la relación era tan fluida que tenía las llaves de la casa para llevar y traer al niño, así como para entrar cada día a realizar las tareas domésticas.

Por ello, Genoveva no salía de su asombro el día en que le cogieron las llaves del bolso sin tan siquiera pedírselas para que no volviera a entrar porque ya no le darían más trabajo. Genoveva no pudo ni siquiera retirar algunos objetos personales. Como no salía de su asombro y no sabía que hacer, habló con su amiga Rosa, que la animó a acudir a CCOO para informarse al respecto. En el sindicato fue asesorada por Alberto Guerrero quien, junto a Carmen Cortes y las compañeras del CITMI, le ayudaron a denunciar ante la policía y a recopilar todas las pruebas y testimonios que demostraron la relación laboral. No fue fácil, pero sí posible.

El sindicato respaldó a Genoveva, intentó realizar una conciliación, pero como la familia se negó, tuvo que denunciar e ir a juicio. Sabía que podía perder, pero también que había cometido una injusticia con ella

después de tanto tiempo de aportarles bienestar a través de su trabajo.

Hoy, seis meses después de aquel desagradable día, está contenta porque, con su abogada M<sup>a</sup> José Veiga, han ganado el juicio. Ha logrado recibir la indemnización que le corresponde y el derecho a tramitar su residencia legal por circunstancias excepcionales. Le pedimos un consejo para las compañeras que se encuentran en una situación similar, y nos dice: **"No tengan miedo por no tener papeles, lo más importante es la honestidad. Si no han hecho nada por lo que se sientan culpables, todo irá bien. Y vengán al sindicato porque pueden ayudarte, porque pueden conocer sus derechos"**.

Genoveva está radiante. Comparte con todas sus amigas, que son como sus hermanas, la alegría de haber sido enaltecida por la justicia al reconocerle sus derechos como trabajadora y facilitarle la posibilidad de residir y trabajar en este país. Todas las compañeras del colectivo celebramos su triunfo, porque cada vez que una de nosotras consigue hacer respetar sus derechos laborales, nos enaltece a todas y cada una de nosotras. ¡Enhorabuena Genoveva!

Por: Arabella Lozada, Lola Triviño, Inés Naranjo, Miriam Torres, Cristina Gijón y Amparo Madrigal.

# Asamblea general de trabajadores y trabajadoras del hogar

Por: Lola Triviño Arraez

El pasado día domingo 5 de febrero celebramos una asamblea informativa del trabajo doméstico en el hogar familiar. La nueva ley que entró en vigor el 1 de enero de 2012 integra a las trabajadoras del sector en el Régimen General de la Seguridad Social, tanto para las que hacen jornada completa, a tiempo parcial o por horas.

Asistieron más de 250 compañeras, pues queríamos saber de nuestros derechos tanto tiempo vulnerados. Tuvimos el honor de contar con la presencia de la subinspectora de la Inspección de Trabajo, Dña. Cristina Rubio, quien nos animó a organizarnos y a denunciar ante la inspección todas las irregularidades que se comentan en nuestro puesto de trabajo.

Asistió también Paloma López, la secretaria confederal de Empleo de CCOO, quien nos explicó todas las reuniones que llevan negociando en mesas sectoriales, junto con la UGT, el Gobierno y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Fruto de todo esto hemos conseguido lo que hace 30 años venimos reivindicando: la inclusión de las empleadas de hogar en el Régimen General de la Seguridad Social.

Asistieron también el secretario general de la Federación de Actividades Diversas PV, la secretaria de la Dona CCOO PV, representantes del Centro de Información para Trabajadores Inmigrantes (CITMI) y compañeros y compañeras



del sindicato. Todo el mundo comprometido con el colectivo de trabajadoras del hogar. Al finalizar la asamblea, un grupo de compañeras de todas las nacionalidades nos fuimos a comer juntas. Fue muy bonito compartir entre nosotras.

## Valoración del curso de alfabetización digital



Por: Inés M<sup>a</sup> Naranjo

Tuvimos el honor de iniciar este curso de informática con la profesora Mary Carmen Montalbán, y al ser afiliadas a CCOO y participar en el colectivo de trabajadoras del hogar, lo hemos cursado sin pago alguno. Hemos aprendido a utilizar el correo electrónico, internet, Google... para poder comunicarnos con nuestros seres queridos. Hemos practicado mucho con ayuda de nuestra compañera Amparo. También nos han prestado su valioso apoyo Candi Barroso, M<sup>a</sup> Jesús Antón, Paco Sanz y el distinguido Joan Sifre. Este curso ha durado seis meses y este es mi testimonio de gratitud.

Por: Arabella Lozada

Iniciamos el curso en el mes de septiembre. Era un deseo que teníamos algunas compañeras de aprender a utilizar esta tecnología para poder comunicarnos con la familia no solo a través del teléfono. Comenzamos aprendiendo las partes más básicas del ordenador y luego, la profesora Mary Carmen, nos enseñó a utilizar el correo electrónico o abrir un perfil en Facebook. Me siento a gusto pues ya puedo comunicarme con mi familia, amigas y compañeras empleadas de hogar de CCOO. Agradezco a Mary Carmen y a nuestra amiga Amparo, que también nos ha brindado su valiosa colaboración en esta enseñanza.

## “No puedo pagarle el alta de Seguridad Social, pues ni soy empresaria ni saco lucro por su trabajo”

No solo quienes trabajan para una empresa son trabajadoras, también lo somos las empleadas del hogar. Así lo reconoce la ley que es de obligatorio cumplimiento. No solo las empresas tienen trabajadoras bajo su responsabilidad, también los hogares que contratan a una persona para efectuar tareas domésticas que usted no puede o no quiere realizar. Este tipo de trabajo no genera un lucro directo, pero sí beneficios a la familia. La higiene, el orden y el cuidado del hogar repercuten en la salud y bienestar de los miembros del hogar. Asimismo, el tiempo invertido por la trabajadora en las labores de cuidado, es tiempo libre para la persona empleadora. Si usted valora su tiempo libre, también debe reconocer el valor del tiempo de la persona que trabaja en su hogar. Para iniciar el trámite para dar de alta en la Seguridad Social puedes consultar por internet toda la información necesaria y bajar los formularios que debes cumplimentar, la dirección es: [www.meys.es/es/portada/serviciohogar/modelos/index.htm](http://www.meys.es/es/portada/serviciohogar/modelos/index.htm)

También puedes acceder en la web de Actividades Diversas [www.diversas.ccoo.es](http://www.diversas.ccoo.es)

Nº	Retribución mensual	Base cotización €/mes	Persona empleadora 18,3% €/mes	Mutua 1,1% €/mes	Trabajadora 3,7% €/mes	Cuota total antes 2012	Nuevos 2012: total menos 20% S.Social	2012 solo parte empleadora
1º	hasta 74,83€	90,20	16,50	0,99	3,34	20,84	17,53	14,19
2º	74,83 a 122,93€	98,89	18,10	1,09	3,65	22,84	19,22	15,58
3º	122,94 a 171,02€	146,98	26,89	1,62	5,43	33,95	28,57	23,13
4º	171,03 a 219,11€	195,07	35,69	2,15	7,22	45,06	37,92	30,69
5º	219,12 a 267,20€	243,16	44,49	2,67	8,99	56,17	47,27	38,26
6º	267,21 a 315,30€	291,26	53,30	3,20	10,77	67,28	56,62	45,84
7º	315,31 a 363,40€	339,36	62,10	3,73	12,55	78,39	65,97	53,37
8º	363,41 a 411,50€	387,46	70,90	4,26	14,33	85,50	75,32	60,98
9º	411,51 a 459,60€	435,56	79,70	4,79	16,11	100,61	84,67	68,55
10º	459,61 a 507,70€	483,66	88,50	5,32	17,89	111,73	94,02	76,12
11º	507,71 a 555,80€	531,76	97,31	5,85	19,67	122,84	103,37	83,69
12º	555,81 a 603,90€	579,86	106,11	6,38	21,45	133,95	112,72	91,25
13º	603,91 a 652,00€	627,96	114,90	6,91	23,23	145,06	122,08	98,82
14º	652,01 a 700,10€	676,06	123,70	7,44	25,01	156,17	131,43	106,39
15º	desde 700,11€	748,20	136,90	8,22	27,68	172,83	145,45	117,70

**Retribución mensual:** salario bruto anual, contando las pagas extra, dividido entre doce meses.

**Familia numerosa:** reducción hasta el 45% presentando libro de familia.

**Cuota total antes 2012:** cuota sin reducción a las personas contratadas antes de este año. De 2012 a 2014, hay una reducción de un 20% a la parte empleadora.



30 de marzo, asamblea de la plataforma empleadas hogar de Castellón

## Charlas difusión nueva normativa

CCOO PV agradece a otras asociaciones y entidades con las que hemos organizado charlas para dar a conocer la nueva ley y hacerla cumplir: la Asociación de Mujeres Aitana de Benicalap, a la Asociación de Mujeres Antígona, a la Casa de la Dona de Xirivella, a Tyrius de Torrent, a la Hermandad de la parroquia de Santa Mónica, a la Asociación Tres Iles de Picasent, a Cáritas de Campanar, Cáritas de Manises, Cáritas de Algemesí, Bolivia España Unida, Asociación AVALE, AMIS, al Centro de Día La amistad, a EU de Real de Montroy, a Radio Mira, Radio Clara y a TV Nou 24.